

VOCENTO, S.A. **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, el día 29 de abril de 2009, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2008.

Segundo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2009

Tercero.- Ratificación del nombramiento de Consejero de BYCOMELS PRENSA, S.A.

Cuarto.- Aceptación Dimisión y Nombramiento de Consejeros:

- 4.1 Aceptación de la dimisión de ATLANPRESSE, S.A.
- 4.2 Nombramiento de Lima, S.L.U.
- 4.3 Nombramiento de Gomitex Inversiones, 2007, S.L.U
- 4.4 Nombramiento de D. Gonzalo Soto Aguirre

Quinto.- Aprobación para su aplicación por Vocento, S.A. y su Grupo de Sociedades de un Plan de Incentivo a Largo Plazo consistente en la promesa de entrega de una cantidad en metálico y de un determinado número de acciones.

Sexto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital social a fin de proceder a la amortización de acciones propias. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Concluida la exposición de los asuntos que componen el orden del día, se procederá a informar a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sobre la modificación aprobada por el Consejo de Administración de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: Art. 10.6 sobre la consideración de consejeros dominicales; art. 17.1 sobre el número de miembros de la Comisión Delegada; Art.17.6 sobre las remisiones de las actas de la Comisión Delegada; Art. 18.1 sobre la condición de independiente del Presidente del Comité de Auditoria y Cumplimiento; Art. 18.4.1º d) sobre la supresión del mecanismo de denuncias; Art. 18.4,2º,d) supresión del auditor único para el grupo; Art. 18.10 sobre la remisión de las Actas del Comité de Auditoria y Cumplimiento al Consejo; Art. 19.8 sobre la remisión al Consejo de Administración de las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; Art. 23.2 sobre la duración del cargo de los consejeros nombrado por cooptación; Art 28.4 sobre la memoria anual de la política de retribuciones de los consejeros; Art. 28.9 sobre información a la Junta sobre el papel de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; Art. 28.10 sobre aclaración de texto; Art. 38 sobre adecuación de la referencia a disposiciones legales. Se presentará igualmente el informe sobre las cuestiones contempladas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Información

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento de la Junta General y demás disposiciones aplicables, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, de Madrid, como en la página web de la Compañía www.vocento.com:

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado así como, los respectivos Informes del Auditor de Cuentas, la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores y el informe de los administradores necesario para la adopción del acuerdo recogido en el punto sexto del orden del día.

El texto íntegro de la convocatoria y de las propuestas de acuerdo, el perfil profesional y biográfico del representante físico del Consejero que se somete a ratificación y del Consejero y de los representantes físicos de los Consejeros cuyo nombramiento se propone, el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del 2008, Memoria de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, en los dos párrafos precedentes a través de la Oficina de Información del Accionista, sita en el domicilio social, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, o en el teléfono 00 34 91 339 9563 y a través de la dirección de correo electrónico: ir@vocento.com.

El modelo de la tarjeta de asistencia y la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.vocento.com.

Otra Información

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía www.vocento.com

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Delegación

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A fin de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los representen, a la entrada del

local donde se celebre la Junta General de Accionistas, se podrá solicitar a los asistentes junto con la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta de la Junta.

Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de Vocento, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a C/Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid, atención Departamento de Relación con Accionistas.

En Madrid, a 23 de marzo de 2009. Diego del Alcázar Silvela, Presidente del Consejo de Administración.